

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO."

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.

CIRCULAR NÚM.133

Oaxaca de Juárez, Oax., 9 de noviembre de 2020.

**SUBDIRECTORES GENERALES, COORDINADORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE
HOSPITALES, DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD, JEFES DE
UNIDAD Y DEPARTAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE
OAXACA**

P R E S E N T E

Con motivo del programa de reconocimiento de antigüedad que año con año se lleva cabo para otorgar los reconocimientos correspondientes, a los trabajadores de este Organismo, dadas las circunstancias de emergencia Sanitaria por la que atraviesa nuestro estado y por la que se ha tenido la necesidad de erogar gastos extraordinarios para abatir la pandemia que afecta a la población Oaxaqueña y dado que de manera habitual los tramites que se realizaban para la dotación de las Medallas de reconocimiento, se llevaban a cabo ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaria de Salud Federal, dicha Dependencia Federal declino de dicha responsabilidad, bajo el argumento de que como Organismo Público Descentralizado dicho gasto para la compra de las referidas MEDALLAS, correrían bajo cargo nuestro, sin embargo, debido a los recortes del presupuesto asignado a nuestros Servicios de Salud, dicha acción ha afectado seriamente para dar cumplimiento con la entrega de dichos reconocimientos, debido a que nos ha obligado priorizar la atención de los programas de salud de suma urgencia para garantizar la salud y la vida de nuestra población.

En tal virtud me permito comunicar a todos ustedes que en el presente año, la entrega del reconocimiento consistente en medallas, no se realizara debido a las razones antes expuestas y por lo cual nos imposibilita hacer entrega de dichas preseas y que por las condiciones que se refieren líneas arriba, se dan por causas ajenas a nuestra voluntad, sin dejar de mencionar que con ello no se esta minimizando la labor que desempeñan los trabajadores en la atención a la salud de nuestra población oaxaqueña, si no por el contrario siempre se ha tenido la mayor disponibilidad y el sentido humanitario para dar la atención a las mejoras de sus demandas dentro de la relación laboral que mantenemos con ellos.

Por lo anterior, hago participe a todos ustedes dicha inconsistencia, a efecto de que se dé a conocer a los trabadores de esos centros de trabajo bajo sus cargos.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**MTR. DAVID CONCHA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

-1/2-



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

**Dirección de
Administración**

Av. Libertad No. 401, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, . C.P. 68050

Tel. 51 3 49 51. Correo electrónico: relabss@hotmial.com

www.salud-oaxaca.gob.mx

"2020, AÑO DE LA PLURICULTARIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO."

- C. f. p.-M.A. Donato Augusto Casas Escamilla.- Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Dr. Luis Martín de Jesús Matus Alonso.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- ídem.
C.P. Samuel Alba de Jesus.- Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.- ídem.

SAJ* JJM*NAP*